

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono : [REDACTED]

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : COLEGIO MARIA SYLVESTER RASCH

Fecha Envio OC. : 17-07-2025 17:15:05

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4262-20-AG25

SEÑOR (ES) : IGSA CLIMA SPA

RUT : 77.882.288-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : OEC Reparación de calefactores a gas para Colegio María Sylvester Rasch, con cargo a Mantenimiento

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Covadonga N°1212 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Covadonga 1212 Santiago Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72102302	Instalación, reparación o mantenimiento de sistemas de calefacción	10 Unidad	Reparación de Calefactores a gas en Colegio María Sylvester Rasch	Reparación de Calefactores a gas en Colegio María Sylvester Rasch	90.000,00	0,00	0,00	900.000
						Neto	\$ 900.000	
						Dcto.	\$ 0	
						Cargos	\$ 0	
						Subtotal	\$ 900.000	
						19% IVA	\$ 171.000	
						Total	\$ 1.071.000	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: Mantenimiento

Observaciones:

Orden de Compra código: 4262-20-AG25 dirigida a IGSA CLIMA SPA
OEC Reparación de calefactores a gas para Colegio María Sylvester Rasch, con cargo a Mantenimiento.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3735-12-PC25 / 111-02-02-000-000)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>